

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Relaciones Internacionales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Responsabilidad Social		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	7025
Periodo docente:	Tercer-Cuarto semestre		
Materia:	Empresa		
Módulo:	Herramientas de Comunicación y Gestión Jurídico Empresarial		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Blanca Millán García	blanca.millan@ufv.es
Ángela Barahona Esteban	angela.barahona@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Responsabilidad Social pretende formar al universitario en el compromiso social para que el día de mañana ejerza su profesión desde el servicio a los demás y como una forma concreta de contribuir al bien común.

El sentido de la asignatura es que el alumno piense y actúe como universitario socialmente responsable. Que entienda y comprenda que no es un individuo aislado, sino que desde el momento en el que nace se encuentra integrado en una realidad social que implica unos derechos y unos deberes naturales que no puede eludir, sino

responder a ellos en una llamada que trasciende el sentimentalismo y las pulsiones de la pasión momentánea gracias al reconocimiento y al entendimiento de la la realidad del amor que se manifiesta en la verdad del hombre.

OBJETIVO

1. Reconocer a la persona como ser de encuentro.
2. Reflexionar sobre el fundamento y sentido de la responsabilidad social hoy como universitario y mañana como profesional.
3. Verificar que el propio desarrollo personal y profesional solo se adquiere en el compromiso vital con el otro y su entorno al servicio del bien común.

CONTENIDOS

TEMA 1. LOS PILARES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. BASES ANTROPOLÓGICAS.
TEMA 2. EL HOMBRE ESTÁ LLAMADO A CAMBIAR LA HISTORIA. SOMBRAS DEL PANORAMA ACTUAL.
TEMA 3. LA PERSONA EN COMUNIDAD, FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS.
TEMA 4. LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA SOCIAL: LA MIRADA CON LOS OTROS.
TEMA 5. VALORES NECESARIOS: LA MIRADA AL OTRO.
TEMA 6. UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES SOCIALMENTE RESPONSABLES.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura de Responsabilidad Social se desarrolla en tres ámbitos: en el aula, en las prácticas sociales y en el acompañamiento personal.

Aula:

Las clases tienen por objetivo provocar en el alumno una reflexión sobre el sentido de la responsabilidad social desde el respeto a la dignidad humana. La asignatura se plantea desde la posibilidad de cambiar nuestro entorno más cercano. El reto es asumir la parte de responsabilidad personal que cada uno tiene en la construcción de un mundo mejor actuando en sus comunidades de referencia.

Las actividades formativas se basarán en:

- Flipped learning
- Aprendizaje cooperativo
- Casos prácticos
- Investigación, análisis y presentaciones creativas
- Pruebas de conocimiento y aprendizaje significativo

Prácticas Sociales:

El objetivo de las prácticas no es otro que el de experimentar en primera persona que sí es posible hacer algo concreto para cambiar el mundo de muchas personas que están en una situación injusta, de marginación, soledad, sufrimiento, abandono, enfermedad... dando un poco de nuestro tiempo y de nuestra persona. Queremos que el alumno se acerque a otras realidades diferentes a las que él vive con ese espíritu de apertura a lo universal que ha de caracterizar a todo universitario. Abrirse al otro para encontrarse y para implicarse desde el compromiso personal. Para ello, el Departamento de Acción Social asigna a cada alumno un proyecto social en el que participar a lo largo de todo el curso en colaboración con una ONG.

Acompañamiento:

El programa de acompañamiento personalizado está destinado a:

- Acompañar al alumno en su crecimiento personal en el ámbito del compromiso y el servicio a la comunidad, a través de propuestas que generen una verdadera relación de encuentro (mentoría, tutoría, coaching)
- Facilitar la transferencia de lo aprendido al cursar la asignatura a través del seguimiento y feedback de cada una de las actividades propuestas en la asignatura (trabajos individuales y grupales, prácticas sociales...)
- Tutorías. Los horarios se especificarán el primer día de clase, el alumno podrá también enviar una solicitud directa al profesor a través del correo electrónico.

*Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
<p>Clases expositivas: El profesor y/o los alumnos presentarán cada uno de los temas: lo que se va a tratar, las lecturas y actividades obligatorias, la bibliografía complementaria y los ejercicios de evaluación y auto-evaluación; el alumno debe planificar su aprendizaje de cada tema.</p> <p>Las mentorías individuales de la asignatura anual son tres. Además de esas tres mentorías individuales, el alumno deberá asistir a dos sesiones en el aula, en horario de clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Una sesión a inicio de semestre, para presentar la asignatura con sus tres ámbitos •Una sesión al final del semestre, en la que el profesor recogerá la experiencia de haber cursado esta asignatura. <p>Tutorías: a petición del alumno.</p> <p>Exposiciones en grupo: Cada grupo tendrá que realizar un trabajo de investigación sobre un campo o área de acción social. Los alumnos expondrán al resto de sus compañeros las conclusiones del trabajo, que recogerán campos de mejora para solventar problemas concretos. Al concluir cada exposición se establecerá un debate sobre los aspectos más relevantes del tema.</p> <p>Evaluación final: el alumno deberá demostrar la comprensión de lo aprendido a lo largo del semestre mediante ejercicios teóricos y teórico-prácticos que muestren si ha alcanzado los objetivos y competencias planteados en la asignatura. 60h</p>	<p>Prácticas Sociales: el alumno realizará prácticas externas en una asociación que atienda a personas en riesgo de exclusión. Esta asociación será asignada por el Departamento de Acción Social que es quien gestiona, coordina y evalúa las prácticas sociales.</p> <p>Estudio teórico de los contenidos de la asignatura: puesta en relación de los contenidos de las clases teóricas, los textos para comentar y el propio trabajo de investigación personal.</p> <p>Trabajo en grupo: los alumnos prepararán la exposición del trabajo de investigación antes mencionado.</p> <p>Aula virtual (tutorías, contenidos, actividades de autoevaluación).</p> <p>Memoria de las prácticas: trabajo escrito en el que se describan brevemente las prácticas que cada alumno ha realizado, junto a una reflexión sobre lo que ha aprendido y lo que le ha aportado a nivel personal y de cara a su ejercicio profesional. "¿Cómo empecé mis prácticas y cómo termino?". Debe recoger cómo integra lo aprendido en el aula, lo que le aportan las mentorías y su experiencia en las prácticas. La fecha de entregarse dará a conocer en el aula y por el mentor asignado, que será la persona encargada de la valoración del mismo.</p> <p>Trabajos voluntarios: ligados a la asignatura, podrán proponerse trabajos voluntarios que el profesor planteará a lo largo del curso. 90h</p>

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de exponer y discutir ideas enfrentadas generando espacios de encuentro entre personas o

grupos sociales de diferentes países y culturas.

Ser capaz de generar opinión pública y crear puentes con los distintos sectores sociales que permitan el desarrollo y la difusión de una información y una cultura al servicio del hombre, transmitiendo valores basados en la búsqueda de la verdad y del bien común.

Comprender el propio dinamismo del desarrollo personal practicando las habilidades de comunicación, de investigación, de pensamiento crítico-creativo, de planteamiento y ejecución de planes de acción y de trabajo en equipo en el ámbito académico y profesional.

Ser capaz de aplicar el trabajo en grupo con objetivos comunes, fomentando el análisis y la puesta en común de los diferentes enfoques.

Competencias específicas

Descubrir la antropología implícita en toda acción y ciencia humana y analizarla críticamente: ¿qué idea del hombre subyace en las diversas teorías y cuáles son sus implicaciones prácticas: personales, sociales?

Conocer y valorar el actual escenario mundial en relación con los actores, las instituciones y los organismos de decisión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce la importancia de la universidad como agente de cambio social y se involucra en primera persona a través de las prácticas sociales.

Entiende el sentido profundo de conceptos como: solidaridad, dignidad y bien común y es capaz de definirlos.

Analiza la situación del panorama actual en sus luces y en sus sombras y expone sus conclusiones.

Se plantea el ejercicio profesional desde el compromiso social y el servicio al otro.

Toma conciencia de cómo orientar su comportamiento hacia la responsabilidad social detectando sus acciones socialmente responsables y asumiéndolas conscientemente en su día a día.

Reflexiona sobre su actitud personal ante el sufrimiento propio y ajeno, y aprende a hacer juicios de valor acertados sobre la dinámica social frente al sufrimiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA

Para poder superar a la convocatoria ordinaria, es necesario:

1. Asistir con aprovechamiento al mínimo al 80% de las clases, tanto las desarrolladas en el aula como las impartidas en remoto.
 2. Haber realizado las prácticas sociales y obtener la calificación de APTO (las prácticas serán evaluadas por el Departamento de Acción Social que es quien las gestiona y organiza). Son llave para aprobar la asignatura.
 3. Haber realizado el proceso de acompañamiento (tres encuentros individuales y dos grupales) y obtener la calificación de APTO. Son llave para aprobar la asignatura.
 4. Haber participado en todas las actividades formativas sujetas a evaluación:
 - 4.1 Técnica de observación: participación creativa en clase, entrega de las tarea/actividades, presentaciones voluntarias(10%)
 - 4.2 Ejercicios de investigación y presentación sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (10%)
 - 4.3 Trabajos de investigación y exposiciones en clase, clases invertidas (20%)
 - 4.4 Prueba final de contenidos teórico-prácticos (50%). Será necesario sacar una nota mínima de 4,5 para poder hacer media con el resto de las notas.
 - 4.5 Memoria de prácticas sociales (10%). La corrección y evaluación se realiza por parte del mentor.
- Los alumnos que, por razones justificadas y aceptadas por la Dirección de ordenación académica del grado no puedan asistir a clase de forma habitual, solicitarán un seguimiento en base a un plan de tutorías previamente aceptado por el profesor. Además, estarán obligados, como el resto de sus compañeros, a realizar las prácticas sociales en la institución que se les asigne desde el Departamento de Acción Social.

SISTEMA EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria deberán aprobar las partes evaluables que no han sido superadas en la convocatoria ordinaria.

A efecto de cómputo de convocatorias en una asignatura, solamente se contabilizarán como consumidas aquellas en las que el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de estas, siempre que

su peso en la nota final supere el 50%, aunque no se presente a la prueba de contenidos teórico-práctica. Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba, aunque la abandone una vez comenzada la misma. Las calificaciones obtenidas en cualquiera de las partes que componen la asignatura (mentorías, acción social y fundamento en el aula) solo se mantendrán para el curso 2021/22. Es decir, si un alumno no ha aprobado la convocatoria ordinaria por no haber superado con éxito alguna de las partes, se le guardará la parte aprobada para la extraordinaria. Si en la extraordinaria no consigue pasar la asignatura, en el siguiente curso deberá repetir todas las partes de nuevo (mentorías, prácticas sociales y contenidos teórico-prácticos).

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Los alumnos que por diversas razones (segundas o sucesivas matrículas) no se ajusten al sistema de evaluación ordinaria continua deberán informar al inicio del curso al profesor que imparte la materia para aplicar un sistema especial de evaluación que garantice la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje que precisa. El sistema de evaluación alternativo se aplica a alumnos con dispensa académica y a alumnos que se encuentran cursando ERASMUS fuera de España.

La dispensa académica la concede única y exclusivamente la Dirección de la Carrera previo visto bueno del profesor encargado del curso. Sin este visto bueno, no se concederá dispensa y, por tanto, el alumno/a no podrá acogerse al método alternativo de evaluación por lo que será evaluado siguiendo el mismo método que sus compañeros de aula.

Los motivos por los que se podrá solicitar la dispensa serán solo los siguientes (y siempre con el visto bueno previo del profesor de la asignatura):

- Prácticas curriculares que coincidan con el horario de clase (deberá presentarse justificación avalada por el responsable de las prácticas)
- Prácticas no curriculares que coincidan con el horario de clase (deberá presentarse justificación avalada por el responsable de las prácticas y visto bueno de la Coordinación de la Carrera)
- En el caso de alumnos que repitan la asignatura solo se podrá solicitar la dispensa en el caso de que se solapen los horarios con asignaturas de primera matrícula. La dispensa consiste en acogerse al método de evaluación alternativo que establecerá la profesora de la asignatura, siendo el mismo para todos los alumnos que se acojan a este sistema de evaluación. Consistirá en entregas regulares que estarán establecidas en el AV (30%) y el mismo examen que los compañeros de aula en convocatoria ordinaria (este valdrá un 60% de la nota final). El 10% restante será la memoria de prácticas sociales (10%), cuya corrección y evaluación realiza el mentor. Se mantiene la necesidad de haber cursado las prácticas sociales (y haberlas superado con una calificación de APTO) y de seguir el plan de acompañamiento prescrito en la asignatura (y haberlas superado con una calificación de APTO).

Al acogerse al sistema de evaluación estos alumnos aceptan ser los responsables de llevar al día la asignatura y las pruebas de calificación, quedando excluida cualquier responsabilidad/ obligación del profesor a este respecto. Las fechas de entrega de las tareas son las que se marcan en el aula virtual. No se aceptarán entregas fuera de plazo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO POR RAZONES SANITARIAS SI LA DOCENCIA DEBE IMPARTIRSE EN REMOTO:

Se mantendrán los porcentajes de la evaluación continua por poder adaptarse el sistema propuesto a los diversos escenarios tanto si las clases pudieran ser presenciales, híbridas o en remoto dado que no afecta la presencialidad a la hora de evaluar las metodologías expuestas.

IMPORTANTE:

- * Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.
- * Todos los alumnos del grado estarán sometidos a la normativa de convivencia de la universidad, con especial atención a las infracciones por plagio y/o copia en examen que serán consideradas como grave de acuerdo con el artículo 7 de dicha normativa.
- * La Matrícula de Honor es un reconocimiento de la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, y no solo por las notas obtenidas en la asignatura. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato aspirante a la misma, se podrá pedir la realización de una prueba adicional o someter la decisión a un tribunal académico.
- * Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.
- * Se mantendrá el sistema de evaluación en caso de confinamiento a causa de la COVID-19.
- * Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas, trabajos individuales y grupales. No se aceptarán trabajos fuera de plazo ni se habilitará un periodo de entrega posterior a efectos de suplir la falta de calificaciones durante el curso.
- * No se permitirá el uso en el aula de teléfonos móviles. Tres llamadas de atención al respecto al mismo alumno supondrá la expulsión del aula y la consiguiente apertura de expediente.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

DE LA CALLE, C. y GIMÉNEZ, P. y otros (2016) "Universitarios socialmente responsables", Colección Cuadernos de Apuntes. Publicaciones Universidad Francisco de Vitoria.

MILLAN-PUELLES, A. (1990), Persona humana y justicia social. Editora de revistas S.A. de C.V.: México

A lo largo de las clases se irán especificando las lecturas obligatorias de cada tema.

Complementaria

ARANGUREN, J. (2021). ¿Por qué somos sociales? Hobbes, Rousseau, Platón, Aristóteles y Cristianismo. Rialp: Madrid

GARCÍA-BARÓ, M. (2004). Pensar la solidaridad. Publicaciones de Comillas, Madrid.

INGARDEN, R. (2001). Sobre la responsabilidad. Caparrós Editores, Madrid.

SAGAWA, S y SEGAL E. (2001). "Interés común, bien común". Oxford University Press, México.